



CÓRDOBA, 17 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 49018/2013, en el que el arquitecto **Pablo Martín FUSCO** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III- B**, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de septiembre de 2013, con motivo de asistir como expositor en las "2das JORNADAS DE HISTORIA Y CULTURA DE LA ARQUITECTURA Y LA CIUDAD", a realizarse en la Universidad Torcuato Di Tella, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes el arquitecto **Pablo Martín FUSCO (Leg: 36874)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III- B**, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de septiembre de 2013, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1090 /13.-